



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECRETARIADO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y EMITIR LA OPINIÓN SOLICITADA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESPECTO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, EN EL EXPEDIENTE SUP-OP-9/2015.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecisiete horas del veintisiete de julio de dos mil quince, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Pedro Esteban Penagos López en su carácter de Presidente por Ministerio de Ley, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza y Salvador Olimpo Nava Gomar, con la ausencia del Magistrado Presidente Constancio Carrasco Daza, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochó, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los Magistrados presentes el proyecto relativo a la opinión solicitada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la acción de inconstitucionalidad que integró el expediente **SUP-OP-9/2015**, propuesto por la Ponencia del Magistrado Flavio Galván Rivera.

Luego de una deliberación, el proyecto de la cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 190, párrafo tercero, y 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el artículo 12, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente por Ministerio de Ley de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Pedro Esteban Penagos López y la Secretaria General de Acuerdos, Claudia Valle Aguilasochó, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY

PEDRO ESTEBAN PENAGOS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO